

Inspe

tora de Policia Con

INSPECCION DE POLICIA URBANA DE LA COMUNA No. 15 Unidad Comunera de Gobierno No. 15 Urbanización Altos Jardines Calle 10 D No. 71- 1. Parque Principal Cartagena de Indias, D.T. y C., (Colombia)

.....

CONSTANCIA DE MANIFESTACION VOLUNTARIA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE UN PARTICULAR DE RESIDIR Y AVECINDARSE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Por medio del presente, se hace constar que compareció ante esta Inspección de Policía, el (la) señor (a): DANIEL DAVID PUELLO SALCEDO mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.361.410 expedida en CARTAGENA, a quien se le expuso que la petición verbal que nos impetra la hace bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 442 del Código Penal Colombiano en armonía con el Artículo 383 siguientes y concordantes del Código de Procedimiento Penal Colombiano, por lo que juró decir la verdad y nada más que la verdad en lo que a continuación ha de solicitar. Acto seguido manifiesta que: "Bajo la gravedad del juramento manifiesto que tengo mi domicilio y residencia en el Distrito de Cartagena de Indias, en la siguiente dirección: SAN PEDRO MARTIR CRA 65 No. 9-142 desde hace VEINTIOCHO (28) años; meses (), mi correo: dd.puellos@gmail.com_y requiero del presente documento para: TRAMITE VARIOS. Acto seguido este Despacho teniendo en cuenta que el peticionario manifiesta bajo la gravedad del juramento tener su domicilio y residencia en esta jurisdicción, la Inspección de Policía Urbana de la Comuna No. 15, le expide el presente CONSTANCIA DE MANIFESTACION DE VECINDAD Y RESIDENCIA a su nombre. No siendo otro el motivo derivado de la presente petición formulada, se expide el presente certificado al mencionado (a) ciudadano (a), a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2.021)

> EL PETICIONARIO C.C.# 1.143.361.410



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural



CERTIFICADO DE VECINDAD

En la ciudad de Cartagena, estando este despacho constituido en horas de audiencia pública se recibió solicitud vía correo electrónico de parte del ciudadano (a) YOSIP EFRAIN CARABALLO PEÑARANDA, quien manifestó ser de nacionalidad colombiano (a) y se identifica con la cédula de ciudadanía CC.No.8.851.940, quien bajo la gravedad del juramento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 385-389 del Código de Procedimiento Penal en armonía con el artículo 442 del Código Penal manifiesta que reside en el barrio Socorro Plan 554 manzana 111 lote 5ª. etapa, en esta ciudad, desde hace cuarenta y un (41) años.

El presente documento se expide a solicitud de parte interesada, y atendiendo el principio de la buena Fe consagrado en la Constitución Nacional.

Para constancia se firma el ocho (8) del mes de junio de (2021).

LUIS ARMANDO GÓMEZ CASTILLO Inspectora de Policía Blas de Lezo No 12 Permanente en Turno

SOLICITANTE. CC. N°.



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL DE LA BAHIA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 13

DECLARACION DE VECINDAD

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 13 HACE CONSTAR

RAD 154 FOLIO 138

Que ante este despacho de la inspección siendo horas hábiles de audiencia pública compareció libre y voluntariamente el (la) señor(a) **ANDREA PATRICIA FLÓREZ HERNÁNDEZ** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.130.617.122 expedida en **CALI (VALLE)**, con el fin de Declarar que reside en el Ternera Urbanización La Princesa Manzana 5 Lote 1, Quien vive hace treinta dos (32) años.

Declaración la requiero para: TRÁMITE IPPC.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición verbal del interesado.

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en Cartagena Bolívar, República de Colombia, el día diecisiete (17) del mes de marzo año 2021.

Dr. PAOLA SERNA TOBIAS INSPECTOR COMUNA 13

ANDREA PATRICIA FLÓREZ HERNÁNDEZ

DECLARANTE



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL DE LA BAHIA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 13

DECLARACION DE VECINDAD

RAD 246 FOLIO 150

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 13 HACE CONSTAR

Que ante este despacho de la inspección siendo horas hábiles de audiencia pública compareció libre y voluntariamente el (la) señor(a) **EDELSI MELISSA BELLO TORRES** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1001.898.030** expedida en **CARTAGENA (BOL)**, con el fin de Declarar que reside en Providencia Dg 34 # 71-180 Apto 101, desde hace siete (07) meses.

Declaración la requiero para: TRÁMITE IPCC.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición verbal del interesado.

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en Cartagena Bolívar, República de Colombia, el día diecinueve (19) del mes de mayo del año 2021.

Dr. PAOLA SERNA TOBIAS INSPECTOR COMUNA 13

EDELSI MELISSA BELLO TORRES

DECLARANTE

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias

Yo, Luis Fernando López Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143405205 de Cartagena, con domicilio en la Urbanización Ciudadela 11 de Noviembre Manzana 42 Lote 13, Declaro bajo juramento que he vivido durante más de 23 años en la ciudad de Cartagena. Aquí crecí, me he formado, y ejercido mi trabajo por el Arte y la Cultura.

Luis Fernando López Díaz



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D.T.Y.C

INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE # 12. BLAS DE LEZO



CERTICADO DE VECINDAD

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE No. 12.

En la ciudad de Cartagena, al cuatro (4) días del mes de junio del año 2021, estando en el despacho en audiencia al público, se presentó el señor(a) MICHAEL DAVID WRIGHT CORREA, persona mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.007.313.135 expedida en Cartagena, Quien bajo la gravedad de juramento al tenor de los artículos 385 y 389 de C.P.P. y en armonía con el artículo 442 del C.P. Solicita un certificado de vecindad para trámite para participar en una Convocatoria y manifiesta que reside en la siguiente dirección:

Michael W.

100 1313\$35

SOLICITANTE

JAVIER CABRERA DE LEON

Inspector de policía permanente No. 12

Blas de lezo